



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol «Rol»

EXENTO

DECRETO N° 8375 / 2018

ARICA, 8 de Junio de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CHOQUE CHAMBE FLORENCIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5441				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE EMPANADAS FRUTAS VERDURAS CONGELADOS LACTEOS CECINAS ABARROTOS HELADOS BEBIDAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. SAN IGNACIO DE LOYOLA 785				
Nombre del Contribuyente	CHOQUE CHAMBE FLORENCIO				
Rut	5373883-4				
Dirección Particular	AV. SAN IGNACIO DE LOYOLA 785				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	08/06/2018	Otorgación N°	8-5441	Fecha	08-06-2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Orden del Alcalde"
 DIRECCIÓN
 ADMINISTRACIÓN
 FINANZAS
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MCC/mng

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA
 MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
 Dirección: Rafael Sotomayor #415
 Teléfono: (58) 2 206000
 www.muniarica.cl

